

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2717** S.A. *SISTEL*

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Juntas General y Universal de accionistas de S.A. *SISTEL*, celebrada en fecha 20 de abril de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera en el importe total de 20.013,30 euros, quedando fijado el capital social en 224.653,80 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar las acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción a los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital acordada, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de reducción de capital publicado, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellar del Vallès, 21 de abril de 2017.- El Sr. Jordi Batet Torras, Presidente del Consejo de Administración de S.A. *Sistel*.

ID: A170030939-1